



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 650-19

11 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 19.131/19

VISTO: Las Resoluciones N° 150/19 y 194/19, ambas emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 2.019 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Primer Ciclo de la Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 16 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad,.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/19 del 29/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que, de acuerdo al Esquema General del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Anexo I – Punto V de la Resolución CS N° 045/18), las denominaciones correctas de las asignaturas "Socioantropología de la Salud" y "Bases de Cuidados Enfermeros I", indicadas en la Resolución N° 194/19 de Sede Regional Orán, son "Socio Antropología en Salud" y "Bases del Cuidado Enfermero I".

ARTICULO 2º: Convalidar las Resoluciones N° 150/19 y 194/19, emitidas por la Sede Regional Tartagal, de fechas 03 y 24 de mayo de 2.019 respectivamente, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 2.019 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **650-19**

11 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 19.131/19

Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Handwritten signature]



LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

[Handwritten signature]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa